

Respuesta al interesado 55/26 IGC



De < @guardiacivil.org>
Destinatario IGC < @igcprofesional.es>
Fecha 2026-09-02 13:29

DIR3:

Nº de salida:

En relación a su escrito de referencia, relativo a las medidas adoptadas con motivo de la situación operativa extraordinaria registrada en las Ciudades Autónomas, esta Dirección General desea trasladar,

En atención a esta realidad y tras el análisis de las distintas propuestas formuladas, se han impulsado las actuaciones necesarias para establecer una compensación económica dirigida al personal que participa en el operativo extraordinario desarrollado en Ceuta.

Asimismo, se están valorando medidas orientadas a facilitar una adecuada gestión de los derechos de vacaciones y permisos del personal afectado, contemplándose la ampliación de los plazos de disfrute correspondientes al periodo anual 2026, con el fin de compatibilizar las necesidades derivadas del servicio con el efectivo ejercicio de dichos derechos.